

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 12/12/17  
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD  
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
12 de diciembre 2017**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Maria de Hegedus

DOCENTE INVITADA: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Mariel Rodríguez

1.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección de la Licenciatura, en cuanto a la unificación de las acreditaciones, de cursos de electivos y/o Reválidas parciales y totales.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) aprobar el planteo elevado por la Directora de la Licenciatura

b) elevar al Consejo de Facultad, para su consideración: 3/3

2.

Visto: la presentación de la renuncia de la docente Nancy López, encargada de los cursos de Técnicas Projectivas y Rorschach del Plan 1988, la

directora del Instituto de Clínica, propone en su lugar a la docente Prof. Agda.Susana Martínez.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) acceder a la propuesta de la Directora del Instituto de Psicología Social, de que la responsable de las asignaturas del Plan 1988, Técnicas Proyectivas y Rorschach, sea la docente Susana Martínez.

b) comunicar a los Departamentos de Enseñanza, Comunicación e Informática y notificar a las interesadas. 3/3

3.

Visto: la solicitud de la docente Alicia Rodríguez, de rectificación del acta de la UCO Articulación de Saberes V, Psicología Social y el Problema de lo colectivo para los siguientes estudiantes:

MARTÍNEZ ABALO, CI. 3.361.400

QUINTANA CUELLO, Noelia CI. 4.560.481

ROBAINA ESCOBAR, Juan Manuel CI. 4.940.088

RODRIGUEZ LATEGUI, Marcelo CI. 3.002.470

TRELLES OTERO, Ernesto CI. 1.890.047

DE MELLO Iuche CI. 5248.492

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar a la rectificación del Acta de Curso, de la UCO Articulación de Saberes V, "Psicología social y el Problema de lo Colectivo", a los estudiantes antes mencionados, teniendo en cuenta que dicha rectificación se hará efectiva luego de que termine el período de exámenes correspondiente a Diciembre/2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.

3/3

4.

Visto: el expediente 19170-003968-17, sobre la resolución Nro.11 del 21 de noviembre de 2017, de esta Comisión y la respuesta de la Sección Cursos y Exámenes, con respecto a la habilitación para cursar Referencial de Egreso, a la estudiante Lucía Gutierrez, Cl.4.224.157-1

Considerando: el informe elevado por la Jefa de la Sección Cursos y exámenes en fojas 3

la Comisión de Carrera resuelve:

a) anular el dictámen N°11, del 21 de noviembre de 2017 (3/2)

b) elevar al Consejo para su consideración (3/3)

5.

Visto: la nota presentada por la estudiante perteneciente al Plan 1988, Mery Croubalian, Cl. 3.249.332-6 con respecto al curso de “Herramientas y técnicas de evaluación”, equivalente a Psicología Social de Tercer Año, según la primer Tabla de Equivalencias publicada en el semestre par /2017

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar a que se le considere la Optativa “Herramientas y técnicas de evaluación”, como equivalente a la Asignatura Psicología Social de Tercer Año, correspondiente al Plan 1988

b) Comunicar la Departamento de Enseñanza y notificar a la interesada. 3/3

6.

Visto: la situación planteada por la docente Alejandra Carboni, con respecto

al TFG del estudiante Germán Cipriani, al cual tutorea y no cumple el tiempo mínimo exigido de tutoría.

Considerando: la trayectoria de su trabajo en el CIPsi, donde hace más de un año trabaja en el mismo Proyecto, el que es base de su Trabajo Final de Grado

la Comisión de Carrera resuelve:

- a) autorizar la Defensa del Trabajo Final de Grado, del estudiante Germán Cipriani, para el período de Diciembre/2017
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y al Departamento de Informática, para que pueda subir el TFG fuera de plazo
- c) notificar a los interesados. 3/3

7.

Visto: el Exp. 191970-003917-17 Comisión de Carrera eleva UCOs, Optativas y Prácticas y Proyectos, que vuelve a la Comisión de Carrera, luego de la resolución N° 44 del 4 de diciembre de 2017

la Comisión de carrera informa:

- a) que la Dirección de la Licenciatura ha venido trabajando para incrementar el cupo y no hubo respuestas, por ejemplo en cuanto a las Prácticas de Formación Integral, poniendo como argumento el documento presentado al Consejo de Facultad, de la diferenciación entre Prácticas y Proyecto
- b) que sería necesario para el primo año, trabajar en un criterio común para la evaluación de las UCO

.....

8.

Teniendo en cuenta la resolución Nro.16 del 31 de Octubre de 017

... “16.

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado de la estudiante Clementina Tomás, para el próximo período de Febrero/2018

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados.  
5/5...”

**la Comisión de Carrera, realiza la siguiente rectificación:**

**a) en vez de decir ...” para el próximo período de febrero/2018”...,  
deberá decir**

**...”Para el próximo período de diciembre de 2017”...**

**b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los  
interesados. 3/3**